

La Oficina en Colombia del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos les remite a continuación la traducción no oficial del Comunicado de Prensa emitido por el señor Raiph Zacklin, Oficial encargado de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, relativo al Discurso del Presidente de Colombia, señor Ernesto Samper Pizano, con ocasión del 'Día de la Independencia».

«NACIONES UNIDAS APOYA LAS INICIATIVAS SOBRE DERECHOS HUMANOS DEL PRESIDENTE DE COLOMBIA RECONOCE LAS DIFICULTADES VENIDERAS »

El Oficial encargado de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, Ralph Zacklin, saludó hoy el pronunciamiento del Presidente de Colombia, Ernesto Samper, sobre los Derechos Humanos, hecho el 20 de julio.

En dicho discurso el Presidente Samper anunció varias iniciativas sobre Derechos Humanos. Estas incluyeron:

- Un proyecto de ley que reformaría el Código Penal Militar para, inter alia, excluir de su jurisdicción los crímenes de lesa humanidad;
- La incorporación de la Convención Interamericana contra la Tortura a la legislación interna;
- El compromiso de presentar un proyecto de ley sobre el crimen de Desaparición Forzada;
- El compromiso de revisar el sistema de la llamada justicia sin rostro, la cual constituye una seria desviación del derecho a un juicio justo.

El Presidente reconoció en su declaración el grave nivel de violencia y de violaciones de los Derechos Fundamentales perpetrados por los grupos paramilitares. El señor Samper prometió combatir la influencia de estos grupos con la misma energía que la dedicada a la lucha contra los oponentes armados de su Gobierno. Anunció un proyecto de ley mediante el cual se establecería un Consejo Nacional de Paz que incluiría las instituciones del Estado así como una presencia internacional.

El señor Zacklin afirmó que la Declaración del Presidente refuerza los compromisos asumidos entre Colombia y las Naciones Unidas que condujeron a la apertura de la Oficina de Derechos Humanos en Bogotá en abril de este año. Esta Oficina tiene actualmente seis Expertos internacionales en Derechos Humanos. El señor Zacklin señaló que las Naciones Unidas se han comprometido a trabajar con el Gobierno de Colombia para mejorar la situación de Derechos Humanos del país.

Instó al Gobierno de Colombia, el cual es parte de la mayoría de los Tratados de Naciones

Unidas de Derechos Humanos, a- implementar las recomendaciones de los organos que surgen de los Tratados de Naciones Unidas, así como las de los Relatores Especiales de la Comisión de Derechos Humanos, y a apoyar aquellas organizaciones en el país que promueven el respeto de los Derechos Humanos.

El señor Zacklin observó que la Declaración del Presidente no revocó el decreto que establece las cooperativas rurales «CONVIVIR», las cuales, supuestamente, colaboran con grupos paramilitares y son consideradas responsables de serias violaciones de Derechos Humanos e infracciones del Derecho Internacional Humanitario. El Presidente había declarado que el Gobierno estudiaría su accionar y establecería nuevas regulaciones que definieran claramente los límites de sus actividades. El señor Zacklin recordó las recomendaciones del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en el sentido de que dichas cooperativas deberían ser disueltas.

El señor Zacklin también resaltó que todos los grupos armados de Colombia, incluyendo aquellos que se oponen al Gobierno, deben respetar el Derecho Internacional Humanitario. También instó a las autoridades colombianas a adoptar todas las medidas necesarias para desmantelar los grupos paramilitares, como una contribución concreta al reforzamiento del Estado de Derecho y al respeto de los Derechos Humanos.